RESOLUCION I. M. Nº 292/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON PORTON METALICO DE ACCESO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA LOTE 1 – COLEGIO NACIONAL 1RO DE MAYO, LOTE 2 – COLEGIO NACIONAL 3 DE NOVIEMBRE, LOTE 3 – COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 27 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON PORTON METALICO DE ACCESO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA LOTE 1 – COLEGIO NACIONAL 1RO DE MAYO, LOTE 2 – COLEGIO NACIONAL 3 DE NOVIEMBRE, LOTE 3 – COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON PORTON METALICO DE ACCESO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA LOTE 1 – COLEGIO NACIONAL 1RO DE MAYO, LOTE 2 – COLEGIO NACIONAL 3 DE NOVIEMBRE, LOTE 3 – COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

RESOLUCION I. M. Nº 292/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON PORTON METALICO DE ACCESO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA LOTE 1 – COLEGIO NACIONAL 1RO DE MAYO, LOTE 2 – COLEGIO NACIONAL 3 DE NOVIEMBRE, LOTE 3 – COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *